

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Quince (15) de diciembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Uber Valencia Hernández

Demandado: Jode Hedely Criollo Fernández

Rad. 2017-00121-00

Incorpórese y póngase en conocimiento el escrito remitido por el secuestre del bien objeto de medida cautelar.

Conforme lo informado por el secuestre, se ordena comisionar a los Juzgados Civiles Municipales de Chaparral – Tolima, a fin de que realicen la diligencia de entrega del establecimiento de comercio al actual secuestre. Elabórese el despacho comisorio con los insertos de ley.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

16-Diciembre-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 103

Feriado. _____

Secretaría J'